

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título:	Máster Universitario en Economía de la Cultura y Gestión Cultural
Universidad:	Universidad de Valladolid
Fecha de Emisión:	14 de julio de 2025

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora a considerar para el adecuado desarrollo del Título:

- Se deben seguir poniendo en marcha acciones que permitan aumentar el número de estudiantes matriculados.
- Se debe respetar el perfil de acceso en el caso de los estudiantes internacionales.
- Se debe fortalecer la coordinación de los contenidos entre las distintas asignaturas.

- Se deben publicar los Informes de renovación de la acreditación emitidos por ACSUCYL.
- Se deben reforzar los mecanismos para evaluar la inserción laboral, asegurando que cuenten con una representatividad suficiente para poder extraer conclusiones.
- Se debe implantar encuestas o mecanismos alternativos para evaluar la satisfacción de los empleadores con los egresados del título.
- Se recomienda tramitar una modificación de la Memoria Verifica para incluir el requisito de acceso de acreditar un nivel B2 de idioma castellano para estudiantes no hispanohablantes.
- Se recomienda que las dos páginas web con que cuenta el Máster ofrezcan información lo más completa posible a los potenciales usuarios.
- Se recomienda implementar mecanismos que mejoren la gestión de las prácticas en empresas y desarrollar actividades de orientación profesional que destaquen el valor del título en el mercado laboral.
- Se recomienda seguir desarrollando acciones que permitan incrementar la tasa de graduación.
- Se recomienda a la Universidad que implante su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA ya que, en la actualidad, esta universidad no cuenta con un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<i>Estándares:</i> 1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico. 2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).					
Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
El Máster Universitario en Economía de la Cultura y Gestión Cultural por la Universidad de Valladolid fue verificado el 29/07/2010, comenzando a impartirse en el curso académico 2010/2011. Desde entonces, ha superado dos procesos de renovación de la acreditación en 2015 y 2019. Desde la última evaluación, no constan modificaciones ni informes de seguimiento externo por parte de ACSUCYL.					

El perfil de egreso del Título es adecuado para las necesidades de la sociedad, ya que se espera un crecimiento en términos de empleo en el sector de la cultura. Sin embargo, su relevancia no queda suficientemente evidenciada, pues, aunque los tutores de las prácticas valoran positivamente a los estudiantes, los datos de la encuesta de inserción laboral de los egresados no son representativos. Además, durante el periodo evaluado el Título no ha generado un atractivo suficiente como para haber mejorado las cifras de matriculación respecto al período anterior analizado.

El Plan de Estudios busca dotar de conocimientos económicos y competencias de administración a los futuros profesionales del sector de la cultura y el ocio. En este sentido, los estudiantes ponen de manifiesto la necesidad de incrementar los contenidos dedicados a la formación en gestión cultural específica, más allá de la formación más general en gestión de empresas abordada en el máster. Este hecho es refrendado por varios empleadores, que ponen de manifiesto la necesidad de un perfil con conocimientos específicos de gestión cultural.

Asimismo, dado que no se han tramitado modificaciones de la Memoria desde su verificación y considerando todos los cambios que ha vivido este sector en este tiempo, se recomienda revisar la actualización del perfil de egreso, asegurando que se imparten contenidos suficientes y actualizados en materia de tecnología y nuevas formas de ocio, así como reforzar los conocimientos propios de la gestión cultural.

El perfil de egreso del título mantiene el doble enfoque investigador y profesional planteado en el informe anterior. Se ha realizado un esfuerzo por mejorar el carácter profesional del título de acuerdo con el perfil de egreso verificado, mediante la incorporación de ponentes y la organización de actividades como jornadas, mesas redondas y charlas. El título sigue contando con el patrocinio del Ayuntamiento de Valladolid con dos becas, lo que demuestra una apuesta firme por la mejora de su orientación profesional. Sin embargo, se recomienda definir con claridad el perfil investigador y su relación con los contenidos del máster.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

*3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*

*4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogidas en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Siguiendo el requerimiento realizado en la primera renovación de la acreditación, la Universidad ha llevado a cabo medidas para incrementar la tasa de matrícula: actualización de la página web, creación de cuentas en redes sociales y campañas de difusión en Facultades de la Universidad de Valladolid y en eventos de la ciudad. Sin embargo, estas medidas no han sido efectivas, por lo que se deben seguir poniendo en marcha acciones que permitan aumentar el número de estudiantes matriculados.

El número de plazas de nuevo ingreso verificadas (25) no se ha cubierto en ninguno de los cursos del periodo evaluado. El mínimo alcanzado ha sido de 6 estudiantes en el curso 2022/2023 (24 % de las plazas ofertadas). En el curso 2023/2024 se alcanzó una matrícula de 11 estudiantes de nuevo ingreso (44% de las plazas ofertadas). El número de estudiantes extranjeros matriculados supone el 55%.

El perfil de ingreso es diverso y corresponde en su mayoría a lo establecido en la memoria verificada (Grado en Historia, Grado en Historia del Arte y Grado en Comercio). Sin embargo, en el curso

2023/2024 se han detectado perfiles de acceso de estudiantes internacionales no recogidos en la Memoria Verifica, como un estudiante con formación en automatización eléctrica y otros grados superiores en áreas no recogidas en la memoria, pero relacionadas con la cultura, como teatro o trombón. Se debe respetar el perfil de acceso en el caso de los estudiantes internacionales.

En cuanto a criterios de admisión, se continúa exigiendo a los estudiantes de nuevo ingreso un nivel B2 de idioma español, si bien este requisito de acceso no se ha formalizado en la Memoria. Se recomienda tramitar una modificación de la Memoria Verifica para incluir el requisito de acceso de acreditar un nivel B2 de idioma castellano para estudiantes no hispanohablantes.

Por otro lado, la Universidad no considera necesario incorporar los cursos 0 que fueron recomendados en el anterior proceso de renovación de la acreditación, dada la heterogeneidad de los perfiles. Sin embargo, en la visita sí se ha puesto de manifiesto por algunos entrevistados la necesidad de cursos introductorios en estadística, con el fin de nivelar los conocimientos de partida de todos los estudiantes. Por tanto, se reitera la recomendación de incorporar cursos 0 en estas materias.

No consta que haya sido necesaria la aplicación de la normativa de permanencia en el periodo evaluado.

La normativa de reconocimiento de créditos se ha aplicado únicamente en la asignatura de Prácticas Externas sin que se detecten desviaciones. En total, se han tramitado cinco reconocimientos de créditos, todos ellos por experiencia profesional. El Comité Académico del título se ha encargado de la valoración de la documentación aportada para el reconocimiento de créditos.

El Título se ha impartido en la modalidad (presencial) y el idioma (castellano) verificados, a excepción del periodo de pandemia de COVID-19, cuando se trasladó la docencia a formato virtual. Además, se ha respetado la estructura del Plan de Estudios y se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a lo previsto en la Memoria Verificada.

La coordinación se basa principalmente en la labor de los profesores responsables de cada asignatura, que se encargan de coordinar al profesorado implicado en ella. Esta coordinación se refuerza en el caso de las asignaturas tipo taller, las cuales cuentan con la participación de numerosos expertos externos. La satisfacción de los estudiantes con la coordinación es media-baja situándose en valores de 4,9 sobre 10 en el curso 2020/2021. En cambio, la valoración por parte del profesorado es significativamente más alta, con puntuaciones de 9 y 8,4.

En la visita realizada, el profesorado pone de manifiesto que la coordinación dentro de cada asignatura se realiza informalmente entre los propios docentes y la persona que coordina dicha asignatura. No obstante, queda contrastado que dichos docentes no participan en la coordinación entre las distintas asignaturas, quedando esta coordinación en manos, exclusivamente, de la dirección del máster. Dada la escasa valoración que otorgan los alumnos en este ítem y que se evidencian en la visita problemas en este sentido, se debe fortalecer la coordinación de los contenidos

entre las distintas asignaturas, evitando, entre otras cosas, solapamientos de contenidos que se detectan por los participantes del título.

La coordinación de las prácticas externas es adecuada y se llevan a cabo sesiones informativas para los estudiantes.

Finalmente, el Título cuenta con un Comité Académico que lidera la gestión. Tal y como queda evidenciado en las actas, este Comité se encarga de procesos como la admisión, la elaboración del Plan de Ordenación Docente, la asignación de temáticas y tutores de TFM, la aprobación de horarios y calendarios o la resolución de los reconocimientos de créditos. Se valora positivamente la gestión llevada a cabo por este comité.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Título cuenta con dos páginas web: la institucional de la Universidad de Valladolid (<https://www.uva.es/export/sites/uva/2.estudios/2.04.master/2.03.01.oferta/estudio/Master-en-Economia-de-la-Cultura-y-Gestion-Cultural-00002/>) y una propia del programa (<https://mastergestioncultural.uva.es/>). La página web específica del Máster fue renovada en el año 2022. Además, existe una cuenta de Instagram con actividad sostenida. También, se distribuyen en periodos especiales carteles y folletos informativos.

La información disponible en las dos webs del máster es suficiente, relevante y fácil de comprender. Ambas webs están vinculadas entre sí y correctamente actualizadas, ofreciendo información complementaria y coherente, aunque no contienen por separado toda la información necesaria (Ej.: la página web del Título no da acceso a las Guías Docentes). Se recomienda que las dos páginas web con que cuenta el Máster ofrezcan información lo más completa posible a los potenciales usuarios.

La información descriptiva del Título (denominación, centro responsable, modalidad, número de plazas e idiomas de impartición) está disponible en ambas páginas web. Asimismo, en ambos portales pueden consultarse los objetivos y competencias del Título.

En las dos páginas también se puede consultar tanto el perfil de ingreso como los criterios de admisión y se facilita un enlace a la página general de preinscripción y matrícula de la Universidad, donde se indican procedimientos y plazos. La estructura del Plan de Estudios está recogida en ambas páginas.

Las guías docentes están accesibles únicamente en la web institucional de la UVA y, en su mayoría, se publican antes del inicio del curso. Incluyen información completa del proyecto formativo de cada asignatura como competencias, objetivos, contenidos, actividades formativas, sistemas de evaluación y bibliografía. Sin embargo, algunas de ellas adolecen de un detalle suficiente (Ej.: los sistemas de evaluación y los criterios de calificación de la asignatura “Sociología del ocio y de la cultura” son muy generales). Se recomienda revisar las Guías Docentes a fin de que estén completas y de que presenten un nivel de detalle uniforme.

Se ha detectado que algunas de las guías corresponden aún al curso 2023/2024, por lo que no están adecuadamente actualizadas. Se debe establecer un sistema que garantice la actualización anual de las guías docentes antes del inicio de cada curso académico y su correcta publicación.

La información sobre prácticas está publicada en la web del máster junto con el listado de empresas participantes. Además, se encuentra detallada toda la información sobre el TFM, incluyendo el listado de trabajos publicados y la documentación básica sobre la asignación, tutorización y defensa.

La información sobre calidad y resultados se puede localizar en la página web institucional. Allí se encuentra los principales indicadores académicos, de satisfacción y de inserción laboral, así como la Memoria de Verificación y el informe de verificación. Sin embargo, no se han publicado los informes de Renovación de la Acreditación. Se deben publicar los Informes de Renovación de la Acreditación emitidos por ACSUCYL.

Se debe, para evitar confusión, eliminar una web antigua del título que aún se encuentra disponible en internet, y que no está actualizada donde la mayoría de los vínculos devuelven un error 404 (<http://www.facultaddecomercio.uva.es/index.php/master-universitario-en-economia-de-la-cultura-y-gestion-cultural/>).

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El SGIC se ha desplegado adecuadamente para evaluar y mejorar la calidad del Título. El comité académico del título se reúne de forma periódica.

La información generada por el SGIC y su análisis es utilizada en la toma de decisiones. Los responsables académicos participan en la revisión y mejora del título y se elaboran anualmente los informes de seguimiento, valorando el cumplimiento de los estándares y detectando puntos fuertes y áreas de mejora. Si bien es cierto que el contenido de los informes año a año no difiere significativamente, se recomienda centrar el análisis y toma de decisiones anual en base a la nueva información disponible, a las tendencias de los resultados y a cualquier otra evidencia nueva del período evaluado.

El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de datos. El Gabinete de Estudios y Evaluación realiza las encuestas y elabora los informes tanto de resultados académicos como de satisfacción que permiten un análisis continuo de la información y del seguimiento del título.

El SGIC tiene definido un procedimiento para la atención a sugerencias, quejas y reclamaciones. De acuerdo con la documentación presentada, no se han recibido sugerencias, quejas ni reclamaciones por los canales establecidos.

Se recomienda a la Universidad que implante su modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA ya que, en la actualidad, esta universidad no cuenta con un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos y recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En el informe final del proceso de renovación de la acreditación emitido por ACSUCYL en 2019 se indicaron 3 requerimientos. A continuación, se analiza la forma en que han sido atendidos por la Universidad:

- Se han adoptado medidas para incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso, si bien estas no han sido efectivas. Por tanto, se considera que el requerimiento sólo ha sido parcialmente atendido. Aunque se ha mejorado significativamente la difusión del título, los resultados no han sido satisfactorios en términos de aumento de estudiantes. Las circunstancias que afectan a la demanda de este tipo de estudios han cambiado en los últimos años, con un incremento en la entrada de alumnos extranjeros. Por ello, se recomienda realizar un estudio sobre la posible demanda de estudiantes que cumplan los requisitos de acceso y reforzar las acciones de difusión.
- Se han puesto en marcha medidas para incrementar la participación en las encuestas de satisfacción y, actualmente, las tasas de respuesta son adecuadas. Por consiguiente, se considera atendido el requerimiento.
- Se han realizado encuestas de inserción laboral y de satisfacción de los egresados con el título. Así, se considera atendido el requerimiento.

Por otro lado, se señalaron 5 recomendaciones. A continuación, se analiza la respuesta dada por la Universidad a cada una de ellas:

- Se comprueba que los estudiantes cuentan con, al menos, un nivel B2 de idioma español para acceder al Máster, aunque este requisito sigue sin estar reflejado en la Memoria. Por tanto, no se ha atendido la recomendación.
- Se ha realizado una revisión de las Guías Docentes para asegurar que cuentan con información completa, aunque aún se detectan algunas deficiencias. Por consiguiente, se considera atendida de forma parcial la recomendación.
- La Universidad considera que no es necesario incorporar cursos cero, si bien los estudiantes detectan la necesidad de nivelar los conocimientos de partida en temas como uso de herramientas informáticas (Excel) o estadística. Por tanto, se considera que la recomendación no se ha atendido.
- La tasa de graduación, dado el reducido número de estudiantes, tiene valores oscilantes. Desde la coordinación del Máster se han puesto en marcha mecanismos para que los estudiantes finalicen los estudios en el tiempo establecido. Se considera atendida la recomendación.

- La coordinación del Máster ha diseñado un formulario para recabar información específica de los egresados del Título, aunque, por diversas cuestiones técnicas, no se dispone de resultados adecuados. Por tanto, se considera que la recomendación ha sido sólo parcialmente atendida.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal docente adscrito a la titulación es suficiente y cuenta con una dedicación adecuada para el nivel de máster (11 efectivos, 0,39 estudiantes/profesor en el curso 2023/2024). El porcentaje de profesorado con vinculación permanente oscila entre el 88,2% y el 93,6%, lo que se considera un dato muy favorable.

Cabe destacar también que la mayoría de los profesores que imparten docencia son doctores y este dato se ha mantenido estable en los últimos años, situándose en torno al 90%. El personal docente es adecuado en relación con las áreas de conocimiento de las asignaturas que imparte.

Además, destaca su cualificación investigadora y docente (2,2 sexenios y 5,8 quinquenios de media por docente en el curso de referencia). Se valora de manera positiva que muchos de los docentes del Máster llevan a cabo su actividad científica en el ámbito del Título gracias a los siguientes Grupos de

Investigación Reconocidos (GIR): Economía de la Cultura (GIEC); Paisaje Arquitectónico, Patrimonial y Cultural; entre otros.

Asimismo, el máster cuenta con la participación de diferentes ponentes externos del ámbito de la gestión cultural, lo que enriquece la formación del alumnado.

En cuanto a la actualización del profesorado, la universidad dispone de un programa de formación docente que fue muy intensivo en los primeros años analizados, pero que ha experimentado un descenso en el número de acciones formativas en el último curso académico (2 participaciones en el curso 2023/2024). Por otro lado, 7 docentes participaron en proyectos de innovación docente. Se recomienda reforzar la participación del profesorado en acciones de formación y de innovación docente.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados para el desarrollo del máster. El aula de docencia es adecuada y la tecnología disponible en el aula es suficiente.

La valoración de las infraestructuras y recursos por parte del alumnado se sitúa en una media de 7,7, mientras que el profesorado los califica con un 8,8. No se ha identificado ningún ítem con una valoración especialmente negativa. El servicio de Biblioteca cuenta con una valoración muy positiva por parte del alumnado.

Por otro lado, se valora positivamente que el Máster cuente con su propio presupuesto, el cual permite llevar a cabo numerosas actividades complementarias que contribuyen a la adquisición de los resultados de aprendizaje por parte del estudiantado. Cabe destacar también la aportación anual que se recibe del Ayuntamiento de Valladolid en virtud del convenio de Colaboración de la Universidad para la implantación del Máster.

El personal de apoyo es suficiente y cumple con los requerimientos necesarios para garantizar el desarrollo del título. Además del personal de apoyo transversal de la Universidad y de la Facultad, la coordinación del Máster cuenta con el apoyo directo de una persona de administración del Departamento de Economía Financiera y Contabilidad. Esta persona colabora en la gestión económica del Máster, así como en la actualización de la página web y las redes sociales del Título.

Los servicios de apoyo al aprendizaje disponibles para el alumnado son adecuados. En lo referente a la orientación académica, cada curso se organiza, al comienzo del año, una jornada de bienvenida. La satisfacción de los estudiantes con la orientación cuenta con una valoración media de 8,78 en los años analizados, lo que refleja una percepción muy positiva por parte de los estudiantes.

Sin embargo, a la vista de las encuestas, la satisfacción con la orientación profesional es reducida. Es necesario poner en marcha acciones que favorezcan la empleabilidad del estudiantado.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los objetivos del programa formativo están correctamente definidos y se han alcanzado de acuerdo con la revisión de la muestra de pruebas de evaluación, de memorias de Prácticas Externas y de TFM. Prueba de lo anterior son los indicadores del título con un alto porcentaje de estudiantes que aprueban las distintas asignaturas, así como la nota media de egreso y la nota media de los TFM (7,81 y 7,91, respectivamente, en el periodo evaluado).

Igualmente, los informes de las empresas que ofrecen prácticas ponen de manifiesto una alta satisfacción con la formación de los estudiantes y con su rendimiento (7,7 y 8,7, respectivamente, en el curso 2023/2024).

Las actividades formativas y metodologías docentes son coherentes con los contenidos del título y con la naturaleza del mismo. Durante este período, se ha hecho un esfuerzo por mantener y mejorar las actividades extracurriculares que enriquecen la experiencia formativa del alumnado.

En general, los sistemas de evaluación se corresponden con lo establecido en las guías docentes. No obstante, en el diseño de las guías es necesario especificar con mayor precisión el sistema de evaluación de cada curso académico. Actualmente, la información sobre evaluación aparece en dos apartados de la guía y, en algunos casos, es incongruente. Se recomienda evitar el uso de términos como "máximo" y "mínimo" en el apartado 7 ("Sistemas y características de evaluación"), ya que este debe reflejar el sistema de evaluación específico con los porcentajes correspondientes para el curso académico en cuestión, respetando lo indicado en la memoria verificada.

Los Trabajos de Fin de Máster (TFM) presentan un nivel adecuado conforme al Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES 3) y cumplen con los objetivos formativos establecidos en el programa. Cabe mencionar que algún TFM ha sido aceptado para su presentación en reuniones científicas internacionales.

Las Prácticas Externas se han desarrollado en centros apropiados. La oferta es muy superior al número de estudiantes matriculados, lo que favorece la capacidad de elección del estudiantado. No obstante, se detecta que, en algunas ocasiones, las empresas que figuran en los listados oficiales no son las que al final se ofertan a los estudiantes. El sistema de evaluación de las prácticas es adecuado y ha mejorado en cuanto al contenido exigido en la memoria final, en particular, en la calidad de las explicaciones aportadas por los alumnos sobre las actividades realizadas y los aprendizajes obtenidos.

Los tutores y alumnos que han finalizado sus prácticas valoran el sistema de prácticas de manera sobresaliente. Sin embargo, la percepción del alumnado matriculado en el máster ha sido menos favorable en algunos cursos académicos, especialmente debido a la baja orientación y apoyo recibidos para la realización de prácticas y la escasa orientación sobre salidas profesionales. Se recomienda implementar mecanismos que mejoren la gestión de las prácticas en empresas y desarrollar actividades de orientación profesional que destaquen el valor del título en el mercado laboral.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores del título son coherentes con lo previsto en la memoria de verificación. El único indicador que continúa siendo bajo respecto es la tasa de matrícula como se ha indicado en el criterio 1.2.

Los valores de los indicadores académicos son, por lo general, muy positivos. Las tasas de evaluación (97,5%), rendimiento (96,3%), éxito (98,7%) y eficiencia (100%) alcanzan valores elevados.

Por su parte, la tasa de abandono de los estudiantes de la última cohorte con datos disponibles es del 0%, no habiendo superado en ningún curso el 10%.

La tasa de graduación ha sido elevada en todo el periodo, si bien en el curso académico 2023/2024 ha descendido al 66,7%. La Universidad justifica este descenso a que algunos estudiantes aplazan la elaboración del TFM a cursos siguientes por cuestiones personales o profesionales.

A nivel de asignaturas, en el curso académico de referencia 2023/2024, todas tuvieron tasas de éxito y de rendimiento del 100%. Únicamente el TFM presentó tasas menores, aspecto que ya se ha mencionado en este informe.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los indicadores de inserción laboral aportados no permiten una adecuada valoración de esta cuestión. En este sentido, no son estadísticamente significativos por la baja participación (2 egresados en el curso 2021/2022). Además, no se dispone de estudios sobre la empleabilidad de los egresados de los últimos cursos académicos, siendo la última encuesta de inserción laboral la correspondiente al curso 2021/2022.

Esta falta de adecuación de los datos de inserción laboral ya fue indicada en el último Informe de renovación de la acreditación. Aunque la Universidad ha desarrollado acciones, como la solicitud a los estudiantes de un correo electrónico externo para hacer llegar una encuesta, los datos recabados no han sido suficientes. Por tanto, se deben reforzar los mecanismos para evaluar la inserción laboral, asegurando que cuenten con una representatividad suficiente para poder extraer conclusiones. Esto

permitiría conocer con mayor precisión la adecuación del perfil de egreso a las necesidades del mercado laboral.

En cualquier caso, de acuerdo con los datos disponibles, la tasa de ocupación de los egresados a lo largo del periodo evaluado ha sido baja, oscilando entre el 50% y el 72,7%. Además, solo en el 40% de los casos la obtención del título ha sido un requisito para acceder al empleo.

La opinión de los egresados sobre la empleabilidad del título tampoco es favorable. En el curso con mayor participación en la encuesta (2020/2021, con una tasa de respuesta del 78,6%), únicamente el 45,5% volvería a cursar estos estudios y la valoración sobre su impacto en la empleabilidad no es positiva.

Asimismo, la valoración de los estudiantes sobre las acciones de orientación profesional es baja, con puntuaciones que varían entre 4 y 7,5 sobre 10 en los últimos cursos académicos.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La satisfacción general del estudiantado ha sido variable en el periodo evaluado, alcanzando una valoración media global de 7,3 sobre 10 en el curso académico 2023/2024. La mayor parte de los ítems se sitúan por encima de 7 sobre 10, aunque se detectan algunos aspectos con valoraciones más reducidas: aprendizaje obtenido (6,3/10), coordinación (6,2/10), orientación académica y profesional (6/10) y canales para realizar quejas y sugerencias (4,8/10). Sólo el 50% de los estudiantes recomendaría el Máster (participación del 46,2%). Se deben poner en marcha acciones para mejorar la satisfacción del colectivo estudiantil con estas cuestiones.

En cuanto a la participación en las encuestas, en el último informe de renovación de la acreditación se indicó la necesidad de incrementar la participación en las encuestas de satisfacción de estudiantes. Para ello, el profesorado ha realizado recordatorios a los estudiantes, lo que ha permitido mantener la participación en todos los cursos cerca o por encima del 50%.

En relación con las Prácticas Externas, los estudiantes las valoran globalmente con un 8,5 sobre 10. La mayoría de los ítems están cerca o por encima de 8 y el 100% de los estudiantes considera que la práctica ha cubierto sus expectativas y necesidades profesionales (80% de participación).

En lo que respecta al profesorado, su satisfacción ha sido a lo largo del periodo evaluado elevada, alcanzando un 8,6 sobre 10 de valoración media global en el curso 2023/2024, situándose todos los ítems por encima de 8 sobre 10 (participación del 52,2%).

La satisfacción de los tutores académicos de Prácticas Externas es elevada, situándose tanto la satisfacción global como todos los ítems de la encuesta en valores superiores a 9 sobre 10 (participación del 60%).

Por otro lado, la satisfacción de los tutores externos de las Prácticas es también positiva. Valoran la actividad del estudiante con un 8,8 sobre 10 y con un 8,3 sobre 10 el programa de Prácticas de forma global. Todos los ítems tienen valores positivos, tanto los relativos al estudiante como los relacionados con la gestión del programa (participación del 80%).

Por su parte, la satisfacción de los egresados también ha fluctuado a lo largo del todo periodo evaluado, situándose, por lo general, en valores superiores a 7 sobre 10. En el curso 2023/2024 se alcanzaron valores de 8,5 sobre 10.

Finalmente, la satisfacción del Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios es adecuada. La valoración media es de 8 sobre 10, situándose los ítems de la encuesta en valores entorno al 7,5 sobre 10. El ítem peor valorado corresponde a la formación específica que ofrece la Universidad cuando se implanta una nueva herramienta informática con un 6,3 sobre 10 (participación del 40,9%).

No se dispone de datos de satisfacción de empleadores. Se debe implantar encuestas o mecanismos alternativos para evaluar la satisfacción de este colectivo.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La duración del Título de un curso académico limita las posibilidades de los alumnos a la hora de participar en programas de movilidad. A pesar de ello, durante el periodo evaluado, un estudiante ha participado en el programa de movilidad para la realización de prácticas externas internacionales.

Además, el título ha contado con algunos estudiantes provenientes de otras nacionalidades a través de programas de movilidad ERASMUS, así como de otras Universidades españolas.

El profesorado participa en programas de movilidad de forma activa (14 estancias registradas en el curso 2023/2024). Además, se valora positivamente que se haya contado en el Máster con la participación de docentes de Universidades extranjeras y con expertos del ámbito internacional.

El máster cuenta con numerosos colaboradores vinculados a la propia naturaleza del máster, sin embargo, no se presentan evidencias a excepción del convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Valladolid. Se recomienda la inclusión del listado de convenios de colaboración con las distintas entidades y organizaciones. Asimismo, se recomienda aprovechar todas esas colaboraciones y acuerdos con entidades para mejorar la empleabilidad de los alumnos del máster, especialmente tras la realización de las prácticas.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

Al comienzo del Plan de Mejora se realiza un análisis muy sucinto del cumplimiento de los requerimientos realizados por ACSUCYL en el anterior proceso de renovación de la acreditación.

Como nuevas acciones de mejora, únicamente se contemplan tres: continuar con acciones para incrementar el número de alumnos; sostenibilidad financiera; y seguimiento de inserción. Sin embargo, teniendo en cuenta las evidencias del presente informe, las propuestas son insuficientes. Se debe llevar a cabo un análisis más pormenorizado del Título, ampliando el plan de mejora.

En cuanto a la acción propuesta de "continuar acciones para incrementar el número de alumnos", únicamente se hace referencia a la actualización de la página web, a los correos y a redes sociales, pero realmente no se está atendiendo a la necesidad de conocer el atractivo del título entre los posibles candidatos y las causas de la baja matrícula. Al margen de estas acciones se debe hacer un análisis del contexto para mejorar el atractivo del título.

Con relación a la acción sobre el seguimiento de la inserción y con el escaso número de egresados, se debe trabajar en nuevas líneas para la realización de la encuesta.

Igualmente, se recomienda poner en marcha acciones que fomenten la empleabilidad de los egresados, dado el bajo índice de especificidad que se demanda en el mercado de trabajo.

Se recomienda que la propuesta de mejora de acciones de fomento del emprendimiento figure como una acción independiente, en lugar de estar incluida en la acción de "seguimiento de la inserción".

A nivel formal, se recomienda especificar en mayor medida las acciones que se llevarán a cabo para lograr cada objetivo e indicar una temporalización concreta. Igualmente, se recomienda definir indicadores numéricos en las acciones a implementar señalando de manera clara y concreta cuando se alcanza y cuando no se alcanza. Se recomienda asociar a cada indicador un valor objetivo (meta), que permita comprobar si se alcanzan o no los objetivos previamente establecidos.

Finalmente, se recomienda añadir en el Plan de Mejora acciones que den respuesta a las observaciones contenidas en el presente informe.

En Valladolid, a 14 de julio de 2025



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones